



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024**

LUNES, 8 DE ENERO DE 2024

DÍA UNO

A la una y veintidós minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y señoras Senadoras y responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Habiendo establecido quórum con diecinueve (19) senadores y senadoras presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones las senadoras y los senadores GARCÍA MONTES, JIMÉNEZ SANTONI, MORAN TRINIDAD, RIQUELME CABRERA, RODRÍGUEZ VEVE, SOTO RIVERA, VILLAFAÑE RAMOS Y ZARAGOZA GÓMEZ).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado notifique a la Cámara de Representantes y al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que el Senado está debidamente constituido para atender los asuntos legislativos de la Séptima Sesión Ordinaria.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor; de lo Jurídico y Desarrollo Económico; Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; Derechos Humanos y Asuntos Laborales; y la Especial para la Erradicación de la Pobreza, a continuar con sus respectivas Reuniones Ejecutivas hasta las cinco (5) de la tarde en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

Sin objeción, se aprueba.

INVOCACIÓN

El señor Jan Marcos Escobar de la Oficina de Sargento de Armas procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes a las sesiones celebradas el lunes, 6 de noviembre de 2023; miércoles, 8 de noviembre de 2023; jueves, 9 de noviembre de 2023; lunes, 13 de noviembre de 2023; y martes, 14 de noviembre de 2023.

Sin objeción, se aprueban.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Las senadoras González Arroyo, Rivera Lassén, Padilla Alvelo, Santiago Negrón, los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves, Matías Rosario, las senadoras Rosa Vélez, Soto Tolentino, y los senadores Torres Berríos, Morales y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Las senadoras González Arroyo y Rivera Lassén hacen expresiones.

Es llamada a Presidir y ocupa la Presidencia, la Vicepresidenta y Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Las senadoras Padilla Alvelo, Santiago Negrón, los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, la senadora Riquelme Cabrera, los senadores Matías Rosario, Ruiz Nieves, la senadora Rosa Vélez, la senadora Soto Tolentino, y los senadores Torres Berríos, Morales y Dalmau Santiago hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1110, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1557, sin enmiendas.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1281 y 1284, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 264, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 506, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 1212, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1430, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1745, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 363, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

De la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, siete informes sobre el Informe de Auditoría DA-23-06 al Departamento de la Vivienda-Administración de Vivienda Pública; sobre el Informe de Auditoría M-22-34 al Municipio de Guaynabo; sobre el Informe de Auditoría M-23-05 al Municipio de Dorado; sobre el Informe de Auditoría OC-24-02 a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera; sobre el Informe de Auditoría OC-24-09 a la Universidad de Puerto Rico en Carolina; sobre el Informe de Auditoría TI-22-08 al Departamento de Asuntos del Consumidor-Oficina de Tecnología Informática; y sobre el Informe de Auditoría TI-23-03 a la Oficina del Procurador del Paciente-Oficina de Sistemas de Información, emitidos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

El senador Santiago Torres formula la moción para que los informes de los Comités de Conferencia designados para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 506; al P. del S. 1212; al P. de la C. 1745; y a la R. C. de la C. 363 se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1648.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Santiago Torres:

PROYECTOS DE LEY

P. del S. 1400

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 7.001 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, a los fines de ajustar el sueldo anual de los Jueces y Juezas del Tribunal General de Justicia con el propósito de establecer una compensación judicial adecuada para atraer candidatos calificados y retener juezas y jueces experimentados, así como fortalecer el principio de independencia judicial, que es básico para el funcionamiento óptimo del Poder Judicial en una democracia; establecer que los alguaciles del sistema judicial son, para todos los fines, funcionarios del orden público y de alto riesgo; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1401

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para declarar el mes de marzo como el “Mes de la Concienciación y Preparación sobre Tsunamis en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1402

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Regla 6 (c) de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de establecer que en los casos presentados bajo la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, el término para solicitar y celebrar una vista de causa probable en alzada será de veinticuatro (24) horas.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 1403

Por la señora Riquelme Cabrera (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 2.25, inciso C de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que, a los pacientes de lupus, bajo todas sus modalidades incluyendo eritematoso sistemático, lupus eritematoso cutáneo o discoide, puedan solicitar el rótulo removible como permiso autorizando a estacionar en áreas para personas con impedimentos; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1404

Por el señor Ríos Santiago:

“Para establecer la “Ley Habilitadora para Implementar el Plan de Alerta AZUL”, en Puerto Rico, a los fines de contar con un mecanismo que facilite la búsqueda y captura de sospechosos de amenazar, gravemente herir o matar a policías en el cumplimiento de su deber o que también facilite la búsqueda y recuperación de aquellos policías desaparecidos en conexión con sus deberes oficiales; establecer las facultades y deberes de las entidades gubernamentales; y añadir un nuevo inciso (n) al Artículo 2.03 y enmendar el inciso (i) del Artículo 2.04 del Capítulo II de la Ley 20-2017, según enmendada, mejor

conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de atemperarla con lo aquí dispuesto; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1405

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para declarar el día 1 de noviembre de cada año como el “Día del Comienzo de la Temporada de Surfing en Puerto Rico”, a los fines de reconocer la importancia de este deporte olímpico e inmortalizar a Jorge "Machuca" Figueroa Morales; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS

R. C. del S. 458

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda a que en un término de sesenta (60) días calendario establezca un protocolo uniforme que incluya un plan de intervención y referido para identificar y atender casos de maltrato y abuso sexual de menores en todos sus programas, particularmente en los adscritos a la Administración de Vivienda Pública; ordenar al Departamento de la Vivienda coordinar con el Departamento de la Familia, el Departamento de Educación, la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, el Departamento de Salud y la Policía de Puerto Rico a comenzar campañas educativas y ofrecer talleres de orientación para identificar maltrato y abuso sexual de menores para todos los residentes de sus programas, particularmente en los adscritos a la Administración de Vivienda Pública en un término no mayor de sesenta (60) días calendario; ordenar al Departamento de la Vivienda coordinar con el Departamento de la Familia, el Departamento de Educación, la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, el Departamento de Salud y la Policía de Puerto Rico establecer una campaña de educación permanente en los medios de comunicación y/o en las redes sociales de las agencias y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. del S. 459

por el señor Torres Berríos:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Cayey, las instalaciones de la Escuela Especializada en Bellas Artes Miguel A. Juliá Collazo, que ubica en dicho municipio; y para otros fines relacionados.

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)

RESOLUCIONES

R. del S. 876

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación detallada sobre la función investigativa ética y de impericia médica de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; examinar sus funciones, efectos, las medidas correctivas que sea necesario adoptar y para examinar cualesquiera otras deficiencias que han sido señaladas por entes públicos y profesionales sobre ese organismo; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 877

Por el señor Santiago Torres:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 345 que ordena a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias de los titulares y dueños de propiedad horizontal de condominios de negligencia e incumplimiento contractual de las compañías aseguradoras y las compañías ajustadoras, luego de que sus viviendas sufrieran serios daños como resultado de los eventos sísmicos acaecidos desde enero de 2020, con el fin de extender el término para llevar a cabo dicha investigación y rendir los informes pertinentes.”

R. del S. 878

Por el señor Torres Berríos:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento del Tren Urbano para conocer sobre la realidad de su situación fiscal, el mantenimiento y condiciones de las vías y vagones, estado de las facilidades para la compra de boletos, usuarios que lo utilizan y los planes de expansión actuales y futuros.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resolución concurrente recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Santiago Torres:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1314

Por el representante Hernández Montañez: (Por Petición)

“Para establecer la “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de dotar a la Universidad de Puerto Rico de herramientas imprescindibles para garantizar su autonomía, permitiéndole así contar con los recursos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento de su misión; derogar la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1375

Por el representante Morey Noble:

“Para enmendar el Artículo 6.04 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de disponer sobre la utilización de dispositivos reflectores cuando las personas se vean obligadas a desmontarse de un vehículo de motor por estar detenido en el paseo en a partir de la seis de la tarde (6:00 p.m.) y hasta las seis de la mañana (6:00 a.m.); hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 531 (Rec.)

Por los representantes Márquez Lebrón y Méndez Silva:

“Para ordenar a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) el ubicar en la escala 12 del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Gobierno Central a los Consejeros en Rehabilitación.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 73

Por los representantes Márquez Lebrón, Torres García y las representantes Ramos Rivera, Nogales Molinelli y Burgos Muñiz:

“Para expresar el más enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a la Certificación Número 1-2023-2024 aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, mediante la cual establecen que se implementará un Plan de Contribución Definida para los nuevos empleados de la UPR y determinan que el Plan de Pensiones existente de la UPR estará cerrado a nuevos participantes.”

(GOBIERNO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1430 y solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1430; y designa al Comité de Conferencia a los senadores Aponte Dalmau, Dalmau Santiago; las senadoras González Huertas, González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del Presidente del Senado una comunicación modificando la composición de la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes designando como integrantes al senador Albert Torres Berríos, como Presidente; las senadoras Ada García Montes, como Vicepresidenta; Rosamar Trujillo Plumey, como Secretaria; los senadores Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Ramón Ruiz Nieves; las senadoras Elizabeth Rosa Vélez, Migdalia González Arroyo, Wanda Soto Tolentino; los senadores Juan Oscar Morales, Rafael Bernabe Riefkohl; las senadoras María de Lourdes Santiago Negrón, Joanne Rodríguez Veve y el senador José Vargas Vidot; y como integrantes *ex officio* a los senadores y senadora identificados en la Sección 12.6 del Reglamento del Senado.

Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 14 al 24 de diciembre de 2023 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones personales y notificando que la Vicepresidenta, senadora Marially González Huertas, ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Del senador Villafaña Ramos, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2023 por estar en viaje oficial.

De la senadora González Huertas, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Austin, Texas, celebrado del 3 al 8 de diciembre de 2023, donde participó en la reunión de diciembre de la Conferencia Nacional del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora González Arroyo, dos comunicaciones sometiendo el informe de viaje a Filadelfia, Pensilvania, celebrado del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2023; y a Austin, Texas, celebrado del 3 al 6 de diciembre de 2023, donde participó en la Cumbre Anual del Concilio Nacional de Legisladores Estatales Hispánicos y en la reunión de diciembre de la Conferencia Nacional del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Raleigh, Carolina del Norte, celebrado del 5 al 9 de diciembre de 2023, donde participó en la Cumbre Anual del Consejo de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Soto Rivera, dos comunicaciones sometiendo el informe de viaje a Filadelfia, Pensilvania, celebrado del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2023; y a Austin, Texas, celebrado del 3 al 7 de diciembre de 2023, donde participó en la Cumbre Anual del Concilio Nacional de Legisladores Estatales Hispánicos y en la reunión de diciembre de la Conferencia Nacional del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Villafaña Ramos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, DC, celebrado del 27 al 29 de noviembre de 2023; a Filadelfia, Pensilvania, celebrado del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2023; y a Austin, Texas, celebrado del 4 al 6 de diciembre de 2023, donde participó en reuniones en las Oficinas de PRFAA, en la Cumbre Anual del Concilio Nacional de Legisladores Estatales Hispánicos y en la reunión de diciembre de la Conferencia Nacional del Concilio Nacional de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la licenciada Corally Veguilla Torres, Directora, Oficina de Asuntos Legales, Administración de Servicios Generales, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0159 presentada por la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 3 de octubre de 2023.

Del señor José F. Chaves Ortiz, Secretario Auxiliar, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Hacienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0160 presentada por la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 3 de octubre de 2023.

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0164 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 5 de octubre de 2023.

Del señor Juan Carlos Blanco, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0165 presentada por la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 10 de octubre de 2023.

De la licenciada Zahira A. Maldonado Molina, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0167 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 12 de octubre de 2023.

Del licenciado Bryan O'Neill Alicea, Asesor Legal General, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación contestando parcialmente la Petición de Información 2023-0171 presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 16 de octubre de 2023, y solicitando prórroga hasta el 15 de enero de 2024 para completar la contestación.

Del planificador Julio Lassús Ruiz, LLM, MP, PPL, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0172 presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 16 de octubre de 2023.

Del honorable Ray J. Quiñones Vázquez, Secretario; y del señor Rafael Soto Cardona, Secretario Interino, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0177, presentada por la senadora González Huertas, y aprobada por el Senado el 23 de octubre de 2023.

De la honorable Yanira I. Raíces Vega, Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0183, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 30 de octubre de 2023.

Del honorable William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0184, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 30 de octubre de 2023.

Del licenciado Edil R. Barbosa Vázquez, Ayudante Ejecutivo, Oficina de Asuntos Legales y Asuntos Legislativos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0185, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 30 de octubre de 2023.

Del licenciado José F. Chaves Ortiz, Secretario Auxiliar, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Hacienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0190 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 30 de octubre de 2023.

De la licenciada Frances M. Rivera Torres, Directora Legal Interina, Oficina de Recuperación de Desastres, Departamento de la Vivienda, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables adicionales, hasta el jueves, 7 de diciembre de 2023 para contestar la Petición de Información 2023-0193, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 7 de noviembre de 2023.

Del honorable William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0193, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 7 de noviembre de 2023.

Del honorable Carlos R. Mellado López, MD, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0196, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 14 de noviembre de 2023.

Del licenciado José F. Chaves Ortiz, Secretario Auxiliar, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Hacienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0197 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 14 de noviembre de 2023.

De la licenciada Neyla Lee Ortiz Rosario, Secretaria Auxiliar, Secretaría para Asuntos Legales, Departamento de la Vivienda, una comunicación solicitando una prórroga de quince (15) días adicionales, hasta el miércoles, 6 de diciembre de 2023 para contestar la Petición de Información 2023-0194, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 7 de noviembre de 2023.

De la señora Elaine D. Dumé Mejía, Secretaria Ejecutiva, Oficina del Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación solicitando una prórroga de dos (2) días adicionales, hasta el viernes, 8 de diciembre de 2023 para contestar la Petición de Información 2023-0194, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 7 de noviembre de 2023.

De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables para contestar la Petición de Información 2023-0195, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 14 de noviembre de 2023.

Del honorable Domingo Emanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación solicitando una prórroga para remitir el informe requerido por el Artículo 5 de la Ley 183-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito”.

Del señor José E. Ortiz, Director, Archivo de la Fundación Sila M. Calderón, una comunicación remitiendo el Inventario de documentos y materiales históricos bajo la custodia de la Fundación Sila M. Calderón, según requerido por la Ley 290-2000, según enmendada.

De honorable Juan Carlos García Padilla, Alcalde, Municipio de Coamo, una comunicación remitiendo el Informe Anual Sobre el Estado de la Privatizaciones al 30 de junio de 2023, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.

De la señora Luz A. Crespo Valentín, Principal Oficial Ejecutiva, Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el Informe Anual para el Año Fiscal 2022-2023, según requerido por el Artículo 26 de la Ley 214-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”.

De la licenciada Shylene De Jesús Rivera, Subdirectora Ejecutiva, Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, una comunicación, sometiendo la Auditoría Externa de Cumplimiento para los años 2017 a 2021 en relación al Contrato de Concesión de la Autopistas PR-22 y PR-5; y la Auditoría Externa para los años 2013 a 2020 en relación al Contrato de Arrendamiento del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, según requerido por la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”.

De la licenciada Shylene De Jesús Rivera, Subdirectora Ejecutiva, Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, una comunicación, sometiendo los Informes de Cumplimiento para los años 2020 y 2021 del Contrato de Concesión de la Autopistas PR-22 y PR-5; los Informes de Cumplimiento para los años 2018, 2019 y 2020 del Contrato de Arrendamiento del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín; el Informe de Cumplimiento para el Periodo de Transición Inicial en relación al Contrato de Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión y Distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica; y el Informe de Cumplimiento para el primer año de operación del Contrato de Operación y Mantenimiento de los Servicios de Transporte Marítimo entre San Juan y Cataño y entre Ceiba y los municipios de Vieques y Culebra, según requerido por la Ley 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”.

Del señor Josué L. Menéndez Agosto, Director Ejecutivo, Autoridad de Transporte Integrado, una comunicación, sometiendo un Informe Trimestral para el periodo de julio a septiembre de 2023, según requerido por el Artículo 16 de la Ley 123-2014, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico”.

Del señor Brad Dean, Principal Oficial Ejecutivo, Discover Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el Informe Anual para el Año Fiscal 2022-2023, y el Plan Estratégico para el Año Fiscal 2023-2024, según requerido por la Ley 17-2017, conocida como “Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino”.

De la licenciada Karla G. Mercado Rivera, Administradora y Principal Oficial de Compras, Administración de Servicios Generales, una comunicación, sometiendo el Informe de Gasto Gubernamental para el Año Fiscal 2023, según requerido por el Artículo 30 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”.

De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación sometiendo la Resolución 2023-76 en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo del terreno y la estructura de la antigua escuela elemental Nicandro García al Municipio de Isabela, según requerido por la Resolución Conjunta 45-2023.

Del licenciado José F. Chaves Ortiz, Secretario Auxiliar, Oficina de Asuntos Legales, Departamento de Hacienda, una comunicación informando que el Departamento de Hacienda ha dado cumplimiento a la Resolución Conjunta 53-2023 y ha revisado el Reglamento 7501 de 8 de mayo de 2008 y que se encuentran en espera de la aprobación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera.

Del honorable Ramón González Beiró, Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación informando que el Departamento de Agricultura aún trabaja el informe detallado sobre la actualización de la reglamentación, orden administrativa o carta circular adoptada en el Programa de Infraestructura Rural, requerido por el Artículo 3 de la Ley 133-2023, que debió ser presentado en un término que venció el 13 de diciembre de 2023.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, cinco comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-23 del Municipio de Salinas; el Informe de Auditoría OC-24-24 del Municipio de Aguas Buenas; el Informe de Auditoría OC-24-25 del Municipio de Santa Isabel; el Informe de Auditoría OC-24-26 del Municipio de Vieques; y el Informe de Auditoría OC-24-27 del Municipio de Ponce.

De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, dos comunicaciones, sometiendo el Plan de Acción Correctiva ICP-16 al Informe de Auditoría CP-18-06; y el Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva ICP-3 al Informe de Auditoría CP-22-05 de la Autoridad Metropolitana de Autobuses emitidos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Del señor Robert F. Mujica Jr. Director Ejecutivo, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación respondiendo a la R. del S. 755, que requirió el cumplimiento inmediato de la estipulación del 21 de julio de 2022 con el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por orden del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico para la implementación parcial de la Ley 80-2020, conocida como “Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos”; y en la que se solicitó proveyera información al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de las razones por las que no se ha iniciado la implementación parcial de la Ley 80-2020.

El Senador Santiago Torres formula la moción para que se excuse al Presidente Dalmau Santiago, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El Senador Santiago Torres formula la moción para que se excuse al senador Villafañe Ramos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres hace expresiones sobre la solicitud del Secretario de Justicia en relación con una solicitud de prórroga para remitir el informe requerido por el Artículo 5 de la Ley 183-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito” y formula la moción para que el Secretario le notifique que el Senado no tiene potestad para disponer prórrogas sobre términos determinados por Ley.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2024-0001

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Bárbara Rivera Velázquez, Luis Cortés Cruz, Yves Johan Mercado Rosario, Gadiel Bonilla Álamo, Carlos A. Báez Borrero, Sylvia García Santana y José M. Reyes Agosto, del Precinto 145 de Loíza por su designación como Valores del Año, en ocasión de la Semana de la Policía.

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado:

R. del S. 875

Por la senadora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 9 ~~aprobada el 1 de febrero de 2021~~, según enmendada por la R. del S. 777, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico ~~investigar~~ realizar una investigación exhaustiva sobre el destino, uso, administración y estado de todas las escuelas públicas cerradas entre enero de 2011 y enero de 2021.”

R. del S. 877

Por el senador Santiago Torres:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 345 que ordena a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación ~~exhaustiva~~ sobre las denuncias de los titulares y dueños de propiedad horizontal de condominios de negligencia e incumplimiento contractual de las compañías aseguradoras y las compañías ajustadoras, luego de que sus viviendas sufrieran serios daños como resultado de los eventos sísmicos acaecidos desde enero de 2020, con el fin de extender el término para llevar a cabo dicha investigación y rendir los informes pertinentes.”

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado reconsidere el P. del S. 1066, que ha sido devuelto por el Gobernador, según solicitado por el Senado y previa autorización de la Cámara de Representantes, y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres aclara para el récord, que, en el Orden de los Asuntos del martes, 14 de noviembre de 2023, se informó que el Senado comunicó a la Cámara de Representantes haber aprobado la R. C. de la C. 568 con enmiendas, cuando lo correcto es que la medida se aprobó sin enmiendas.

El senador Santiago Torres formula la moción para que de acuerdo con la Sección 32.3 del Reglamento del Senado se releve a la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste de la consideración e informe de las R. C. de la C. 509 y 563 y que dichas medidas sean referidas a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se retire el informe radicado por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano sobre el P. de la C. 1233 y que la medida sea devuelta a dicha Comisión.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador Santiago Torres formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 878, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1217, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1284, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1358, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 430, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 32, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado del P. del S. 1066, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 506, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe del Comité de Conferencia, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1212, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe del Comité de Conferencia, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1745, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe del Comité de Conferencia, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 363, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe del Comité de Conferencia, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación de resolución conjunta y resolución concurrente del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Santiago Torres:

RESOLUCIÓN CONJUNTA

R. C. del S. 460

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ratificar la compraventa realizada mediante Escritura Número 26 del 30 de noviembre de 1994 de la propiedad inmueble ubicada en el Barrio Puerta de Tierra del término municipal de San Juan conocida como Edificio Medical Arts, ordenar al Registro de la Propiedad a inscribir las transacciones relacionadas con este acto de compraventa a favor de la Superintendencia del Capitolio de Puerto Rico y la cancelación de cualquier gravamen existente, y autorizar a la Superintendencia del Capitolio de Puerto Rico conforme a los poderes y facultades otorgados por virtud de la Ley Núm. 4 de 21 de julio de 1977, según enmendada, a otorgar cuantos documentos sean necesarios a los fines de culminar los trámites relacionados con la debida inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la compraventa realizada mediante Escritura Número 26 del 30 de noviembre de 1994, incluyendo la cancelación de cualquier gravamen existente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

R. Conc. del S. 53

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar a la Superintendencia del Capitolio de Puerto Rico, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Núm. 4 de 21 de julio de 1977, según enmendada, a adquirir por compra el inmueble sito en el 156 de la Avenida Ponce de León, Parada 3, Puerta de Tierra en San Juan, que actualmente alberga el Archivo de Comisiones de la Asamblea Legislativa mediante contrato de arrendamiento.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos con la discusión de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 878.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos

- Página 1, párrafo 1, línea 2, después de “Gobierno” eliminar todo su contenido
- Página 1, párrafo 1, línea 3, antes de “adelantar” eliminar todo su contenido
- Página 4, línea 3, eliminar “de Puerto Rico”
- Página 4, párrafo 2, línea 3, eliminar “(en adelante, “Fondo”)”
- Página 4, párrafo 3, línea 3, eliminar “(BPA)”
- Página 4, párrafo 3, línea 3, eliminar “(TI)”
- Página 6, línea 4, eliminar “por ciento”
- Página 6, línea 5, eliminar “,”
- Página 6, línea 6, eliminar “por ciento”
- Página 7, línea 1, eliminar “(DF)”
- Página 7, línea 2, eliminar “(ACUDEN)”
- Página 7, línea 10, eliminar “(UIPR)”
- Página 8, línea 1, eliminar “este” y sustituir por “esté”
- Página 8, párrafo 1, línea 8, eliminar “y así,” y sustituir por “, y así”
- Página 8, párrafo 2, línea 1, después de “pública” eliminar todo su contenido y sustituir por “en Puerto Rico, para”
- Página 8, párrafo 2, línea 3, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”
- Página 8, párrafo 3, línea 2, antes de “la” eliminar “,”
- Página 8, párrafo 3, línea 4, después de “Gobierno” eliminar todo su contenido y sustituir por “reconoce al Sector”
- Página 10, párrafo 2, línea 6, después de “sistema” insertar “,”
- Página 10, párrafo 3, línea 4, eliminar “,”
- Página 10, párrafo 4, línea 2, eliminar “debemos” y sustituir por “se debe”
- Página 11, párrafo 2, línea 7, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”
- Página 11, párrafo 2, línea 8, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

En el Decretase:

- Página 12, línea 4, eliminar “del” y sustituir por “en el”
- Página 12, línea 5, después de “Económico” insertar “,”
- Página 13, línea 15, eliminar “;” y sustituir por “.”
- Página 14, línea 2, eliminar “;” y sustituir por “.”
- Página 14, línea 4, eliminar “;” y sustituir por “.”
- Página 14, línea 5, eliminar “;” y sustituir por “.”
- Página 14, línea 7, eliminar “;” y sustituir por “.”
- Página 14, línea 8, eliminar “;” y sustituir por “.”
- Página 14, línea 10, eliminar “;” y sustituir por “.”
- Página 15, línea 4, eliminar “resolución” y sustituir por “Resolución Conjunta”
- Página 15, línea 5, eliminar “resolución” y sustituir por “Resolución Conjunta”
- Página 15, línea 19, después de “parte” insertar “específica”

En el Título:

Línea 7, después de “crédito” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1217.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la enmienda al Título contenida en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos

Página 2, párrafo 2, línea 1, eliminar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 7, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

En el Decrétase:

Página 3, línea 7, eliminar “,”

Página 5, línea 11, eliminar “,”

En el Título:

Línea 3, eliminar “gobierno estatal” y sustituir por “Gobierno Central”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1284.

A moción del senador Santiago Torres, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidente y Presidenta Incidental, honorable Marially González Huertas.

El senador Santiago Torres formula la moción para que la medida sea devuelta a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1358.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres hace expresiones.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 9, eliminar “estatal” y sustituir por “local”

En el Decrétase:

Página 3, línea 13, eliminar “estatal” y sustituir por “local”

Página 3, línea 17, eliminar “Núm. 101 de 13 de agosto de” y sustituir por “101-”

Página 4, línea 12, eliminar “estatal” y sustituir por “local”

Página 5, línea 5, eliminar “Núm. 8 de 4 de febrero de” y sustituir por “8-”

Página 5, línea 15, después de “(IDEA)” insertar “,”

Página 6, línea 19, eliminar “estatal” y sustituir por “local”

Página 7, línea 12, eliminar “Núm. 1 de 3 de enero de” y sustituir por “1-”
Página 8, línea 5, eliminar “estatal” y sustituir por “local”
Página 8, línea 13, eliminar “Núm. 201 de 22 de agosto de” y sustituir por “201-”
Página 9, línea 12, eliminar “estatal” y sustituir por “local”
Página 9, línea 20, eliminar “y/o” y sustituir por “o”
Página 10, línea 12, después de “Gobierno” insertar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

En el Título:

Línea 3, después de “Gobierno” eliminar todo su contenido
Línea 4, antes de “para” eliminar todo su contenido
Línea 6, eliminar “Núm. 101 de 13 de agosto de” y sustituir por “101-”
Línea 8, eliminar “Núm.”
Línea 9, eliminar “de 4 de febrero de” y sustituir por “-”
Línea 11, eliminar “Núm. 1 de 3 de enero de” y sustituir por “1-”
Línea 13, eliminar “Núm.”
Línea 14, eliminar “de 22 de agosto de” y sustituir por “-”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 430.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos

Página 2, párrafo 2, línea 2, antes de “Autoridad” insertar “la”
Página 2, párrafo 2, línea 2, después de “Carreteras” insertar “y”
Página 2, párrafo 2, línea 3, después de “Rico” eliminar todo su contenido
Página 2, párrafo 2, línea 4, antes de “está” eliminar todo su contenido
Página 2, párrafo 2, línea 5, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”
Página 2, párrafo 2, línea 8, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”
Página 2, párrafo 2, línea 11, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 32.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el segundo informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la enmienda al Título contenida en el segundo informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos

Página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 3, después de “Suplementario” eliminar todo su contenido y sustituir por “y en los”

Página 1, párrafo 1, línea 4, después de “Suplementario” eliminar todo su contenido y sustituir por “Estos”

Página 2, párrafo 2, línea 1, eliminar “(IEPR)”

Página 2, párrafo 3, línea 1, eliminar “(IEPR)” y sustituir por “Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 3, eliminar “(USDA, por sus siglas en inglés)”

Página 2, párrafo 3, línea 8, eliminar “punto”

Página 2, párrafo 3, línea 11, eliminar “(doce)” y sustituir por “doce”

Página 2, párrafo 3, línea 13, después de “estos” insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 14, antes de “lo” insertar “,”

Página 2, párrafo 3, línea 16, después de “Rico” insertar “,”

Página 3, línea 1, después de “Metro” insertar “,”

Página 3, línea 2, después de “Ponce” insertar “,”

Página 3, línea 5, después de “hombres” insertar “,”

Página 3, línea 9, después de “alimentaria” insertar “,”

Página 3, línea 10, eliminar “.0”

Página 3, línea 12, después de “dos” insertar “por ciento”

Página 3, línea 12, después de “depresión” insertar “,”

Página 3, línea 13, después de “nueve” insertar “por ciento”

Página 4, párrafo 1, línea 6, eliminar “personas”
Página 4, párrafo 1, línea 6, después de “(1,557,180)” insertar “personas”
Página 4, párrafo 2, línea 1, después de “el” eliminar todo su contenido y sustituir por “SNAP”
Página 4, párrafo 3, línea 5, eliminar “treientos” y sustituir por “trescientos”
Página 4, párrafo 4, línea 4, después de “cinco” insertar “(5)”
Página 4, párrafo 4, línea 6, eliminar “(SNAP-Ed)”
Página 5, línea 1, eliminar “(SNAP E&T)”
Página 6, línea 6, después de “del” eliminar todo su contenido y sustituir por “PAN”
Página 6, línea 7, eliminar todo su contenido
Página 6, línea 8, eliminar todo su contenido y sustituir por “al SNAP”
Página 6, línea 14, después de “abril” eliminar “del” y sustituir por “de”
Página 7, línea 7, después de “de” eliminar todo su contenido y sustituir por “manera más eficaz, igualitaria y completa.”

En el Resuélvese:

Página 7, línea 1, después de “Legislativo” eliminar “de”
Página 7, línea 2, eliminar “Puerto Rico”
Página 7, línea 4, eliminar “Federal”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial Conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 16.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial Conjunto con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial Conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 655.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial Conjunto con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sobre la investigación requerida por la R. del S. 717.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se reciba el Informe Final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 731.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 732.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 794.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del P. del S. 1066.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

El senador Rivera Schatz presenta una cuestión de orden.

La Presidenta Incidental decreta un receso en el Senado.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidente y Presidenta Incidental, honorable Marially González Huertas.

La senadora Rosa Vélez segunda la moción presentada por el senador Santiago Torres para que se reconsidere el P. del S. 1066.

Sin objeción, se aprueba.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 3, línea 26, después de “prohibición” eliminar “,” y sustituir por “no”

Página 4, línea 1, eliminar “con excepción de” y sustituir por “ni”

A moción del senador Santiago Torres, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidente y Presidenta Incidental, honorable Marially González Huertas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 506.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su Informe de Conferencia.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado del Informe del Comité de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1212.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su Informe de Conferencia.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado del Informe del Comité de Conferencia.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1745.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su Informe de Conferencia.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entrillado del Informe del Comité de Conferencia.

A moción del senador Santiago Torres, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidente y Presidenta Incidental, honorable Marially González Huertas.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se atienda en este momento el Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consentimiento, las siguientes designaciones:

1. de la licenciada Rachel Pagán González, como Comisionada Asociada a la Comisión Apelativa del Servicio Público;
2. del señor Javier Figueroa Sosa como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en capacidad de representante de la Asociación de Navieros de Puerto Rico;
3. del ingeniero Iván E. López Báez, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico;
4. de la licenciada Aura L. González Ríos, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico;
5. de la licenciada Melissa Massheder Torres, como Miembro Asociada de la Junta de Libertad bajo Palabra;
6. de la licenciada María del Rosario García, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, en calidad de abogada;
7. de la doctora Elithet Silva Martínez, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras;
8. del licenciado Agustín Montañez Allman, como Procurador del Veterano, para un nuevo término;
9. del señor Nino Correa Filomeno, como Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD);

10. del señor Antonio Ramos Guardiola, como Principal Ejecutivo de Innovación e Informática y Director Ejecutivo de Puerto Rico Innovation & Technology Service;
11. de la licenciada María T. Quintana Román, como Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
12. del señor René Acosta Benítez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 14 de noviembre de 2027;
13. del señor Raúl Bustamante Miller, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un término que vence el 14 de noviembre de 2027;
14. de la señora Carmen Ruiz Fischler, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública;
15. del señor Fernando Antonio Llavona Torres, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública;
16. del señor José Vega Santana, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública;
17. de la doctora Alicia Z. Díaz Boulon, como Miembro y Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico;
18. de la licenciada Lisoannette González Ruiz, como Secretaria del Departamento de Asuntos al Consumidor;
19. de la licenciada Terilyn Sastre Fuente, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico;
20. de la licenciada Mónica Alpi Figueroa como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia;
21. de la licenciada Leslie Jennes Hernández Crespo como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia;
22. de la licenciada Angie Acosta Irizarry como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia;
23. de la honorable Gloria María De Jesús Machargo, para un ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia;
24. de la licenciada Elizabeth Ocasio Caraballo como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia;
25. de la licenciada Sharon Falak Rodríguez, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia;
26. del licenciado Gian Antonio García García, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia;
27. del licenciado Jorge Ricardo Acosta González, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia;
28. de la licenciada Nadja Griselle Banuchi Ramos, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia;
29. del licenciado Eric Omar de la Cruz Iglesias, como Fiscal Auxiliar I;
30. de la licenciada Ada María Torres Pérez, como Fiscal Auxiliar II;
31. del licenciado Orlando Velázquez Reyes, para un ascenso como Fiscal Auxiliar IV;
32. de la licenciada Evelyn Trinidad Martell, como Fiscal de Distrito;
33. de la licenciada Ana Ivette Pérez Camacho, para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Menores;
34. de la licenciada María Onelia Rivera Reverón, para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Menores;
35. del licenciado Francisco E. Arriví Silva, como Registrador de la Propiedad.

Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1194; 1299; 1350; 1363 y 1373; y las R. C. del S. 360; 403; 404 y 405.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. Conc. del S. 52, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1314 y 1375; la R. C. de la C. 531 (Reconsiderada); y la R. Conc. de la C. 73, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en los P. del S. 388; 438; 616; 791; 880 y 1253; y las R. C. del S. 184 y 399 y la R. Conc. del S. 40.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 7; 378; 543; 739; 750; 859; 1053; 1204; 1307; 1454; 1530; 1553; 1605; 1665; 1685; 1842; 1848 y 1906; y en las R. C. de la C. 212; 254; 265; 336; 371; 382; 430; 431; 435; 480; 483; 490; 518 y 527.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1641 y solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1641; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1651 y solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Santa Rodríguez, Feliciano Sánchez, Ortiz Lugo, Torres García, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Reyes y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1651; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha desistido de conferenciar y resuelto disolver el Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en torno al P. del S. 438.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del martes, 14 de noviembre de 2023, acordó devolver al Comité de Conferencia el informe rendido sobre el P. del S. 1264.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del martes, 14 de noviembre de 2023, acordó devolver al Comité de Conferencia el informe rendido sobre el P. de la C. 45 (Conferencia) (Reconsiderado).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo retiró el primer Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1264.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado en votación final el P. de la C. 1538.

Del Secretario del Senado, diecinueve comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 2; 3; 15; 466; 467; 733; 895; 1018; 1189; 1209; 1224 y 1306; de la R. C. del S. 310; de los P. de la C. 1470; 1593 y 1804; de la R. C. de la C. 467 y 485; y del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1839.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los Segundos Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 717 y 1264.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintisiete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 76; 229; 466; 505; 686; 696; 733; 837; 895; 919; 1018; 1040; 1145; 1189 y 1254; de las R. C. del S. 44; 278; 310 y 384; y de los P. de la C. 1430; 1470; 1593; 1745; y 1804; de las R. C. de la C. 467 y 485; y del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1839.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha derrotado el Informe de Conferencia en torno al P. del S. 3.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 9 de noviembre de 2023, como asunto especial del día y en votación final, el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382, titulado:

“LEY

Para enmendar los Artículos 1.02; 2.01; 2.02; 2.03; 2.04; 2.06; 2.07; 2.08; 2.10; 2.13; 2.15; 3.02; 3.03; 3.05; 4.01; 4.02; 4.04; 5.02; 5.04; 6.08; 7.09 e insertar un nuevo Artículo 2.17 en la Ley 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”; con el fin de realizar enmiendas técnicas a dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 1, línea 7, luego del inciso (a) insertar “ “Agente del Orden Público” - significa aquel miembro u oficial del Gobierno de Puerto Rico o de Estados Unidos de América, así como cualquier subdivisión política de Puerto Rico o de Estados Unidos, entre cuyos deberes se encuentra el proteger a las personas y la propiedad, mantener el orden y la seguridad pública; y efectuar arrestos. Esto incluye, pero sin limitarse, a todo miembro del Negociado de la Policía de Puerto Rico, de la Policía Municipal, del Negociado de Investigaciones Especiales del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Oficiales de Custodia del Departamento de Corrección, del Programa de Servicios con Antelación al Juicio, de la Guardia Nacional, Agente de Seguridad de la Autoridad de Puertos, mientras se encuentren en funciones o ejercicios oficiales, los Inspectores del Negociado de Transporte y Otros

Servicios Públicos, los Agentes Especiales Fiscales y los Agentes e Inspectores de Rentas Internas del Departamento de Hacienda y los Alguaciles de la Rama Judicial de Puerto Rico y de los del tribunal federal con jurisdicción en todo Puerto Rico.”

Página 6, línea 33, después de “incompleta.” insertar “A partir del 1 de enero de 2021, el término que tendrá la Oficina de Licencias de Armas, para completar la investigación y emitir o denegar la licencia será de treinta (30) días. La Oficina de Licencias de Armas deberá atemperar sus procedimientos para cumplir con el término establecido.”

Página 8, línea 9, inciso 8, luego de “El Comisionado” eliminar "podrá" sustituir por "tendrá la facultad"

Página 8, línea 12, inciso 8, después de “hogar,” insertar “para”

Página 9, línea 2, después de “Gobierno” insertar “de Puerto Rico”

Página 11, línea 3, después de "de dichos predios" insertar ", sujeto a las limitaciones que se imponen más adelante en esta Ley u otras leyes estatales o federales."

Página 19, línea 18 después de "esta ocupación.", insertar "En el caso de una persona que intente suicidarse, o que padezca de una condición mental, como requisito para solicitar la devolución de las armas de fuego ocupadas, la persona con licencia de armas deberá demostrar que ya no padece de dicha condición mental un tiempo razonable a juicio de un profesional de la salud, mediante la presentación de una certificación de un profesional de la salud que acredite el tratamiento recibido.”

Página 20, línea 21, eliminar “presentar” y sustituir “demostrar que ya no padece de dicha condición mental por un tiempo razonable a juicio de un profesional de la salud, mediante la presentación de”

Página 22, línea 1, eliminar todo el contenido del (1) al (8) y sustituir por “(1) nombre del club u organización;

(2) localización del polígono;

(3) descripción de las facilidades con que cuenta al momento de la solicitud para la práctica del deporte;

(4) una lista de los nombres de los dueños del club o todos los directores y oficiales, incluyendo de cada cual su dirección postal y residencial, edad y ocupación, así como una certificación de que el club cuenta con más de veinticinco (25) socios. Todos los dueños, directores y oficiales deberán tener una licencia de armas vigente;

(5) cuando se trate de una corporación o una sociedad, deberá anejar el Certificado de Existencia y el Certificado de Cumplimiento (Good Standing) emitido por el Departamento de Educación;

(6) certificación Radicación de Planillas del Departamento de Hacienda (SC6088) y Certificación de Deuda de Departamento de Hacienda (SC 6096);

(7) un comprobante de Rentas Internas por la cantidad de quinientos (500) dólares, como pago por la cuota de solicitud;

(8) un certificado de seguro que mantendrá vigente de "todo riesgo" de responsabilidad pública (cubierta amplia) por una cuantía no menor de quinientos mil (500,000) dólares, por daños o lesiones corporales (incluso muerte) y daños a la propiedad ajena o de terceras personas. Dicho certificado de seguro deberá ser emitido por una compañía debidamente autorizada para hacer negocios en Puerto Rico por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico. De no haber disponibilidad de cubiertas en el mercado autorizado, la cubierta podrá ser obtenida por un asegurador de líneas excedentes elegible en Puerto Rico.

No se podrá establecer club de tiro cerrado a una distancia menor a la que dispone esta ley. El campo de tiro tiene que cumplir con amortiguadores de sonido, si está en zona escolar, residencial o comercial.

(c)...

(d)...”

Página 25, líneas 32 a la 35 y Página 26, eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 4.04 - Almacenamiento y Custodia de Armas de Fuego.

Todo armero vendrá obligado a implementar las medidas de seguridad exigidas por esta Ley o por Reglamento para el almacenamiento o custodia de las armas de fuego y municiones. El Negociado de la Policía examinará cada seis (6) meses los locales de los armeros; a menos que exista motivos fundados o

alguna querrela radicada en donde podrán examinar el local sin tener que respetar el término anteriormente dispuesto, a los fines de:

- (a) realizar un inventario de las armas y municiones y comprar el mismo con el Registro Electrónico;
- (b) inspeccionar los libros, documentos y facturas; y
- (c) verificar el cumplimiento con las medidas de seguridad establecidas en este Capítulo y con las demás disposiciones de esta Ley.

De no cumplir con las medidas de seguridad exigidas, la persona con licencia de armero tendrá treinta (30) días para cumplir con las mismas o de lo contrario, deberá depositar las armas y municiones que posea para la venta, para su almacenamiento y custodia en la bóveda de otro armero o en el Depósito de Armas v Municiones del Negociado de la Policía de Puerto Rico, dentro del término que determine el Comisionado, en lo que corrigen la deficiencia.

Los armeros que, para corregir deficiencias, utilicen el Depósito de Armas v Municiones, pagarán por el almacenamiento y custodia de sus armas y municiones una mensualidad que se determinará mediante reglamento. Al establecer el costo de almacenamiento y custodia, se tomarán en consideración los costos de operación del Depósito de Armas y Municiones y el manejo de las armas y municiones para efectos de recibo, clasificación, custodia y entrega de las mismas. Los costos a cargarse a los usuarios del Depósito de Armas y Municiones bajo ningún concepto excederán los costos reales y razonables por concepto del servicio prestado.

El Comisionado o el encargado del Depósito de Armas y Municiones enviará periódicamente a los armeros, según se disponga por reglamento, una factura en la que se indicará el costo del almacenamiento y custodia de sus armas, de acuerdo a la utilización del Depósito de Armas y Municiones que durante dicho mes haya hecho el armero. La falta de pago por un armero será motivo suficiente para que el Comisionado, previa la celebración de una vista formal, pueda revocarle la licencia que hubiere expedido.

En el Depósito de Armas y Municiones se almacenarán igualmente, mediante paga, las armas de aquellos ciudadanos con licencia de armas que interesen, como medida de seguridad, que sus armas sean guardadas temporariamente, sin menoscabo de que dichos ciudadanos puedan optar por guardar sus armas en negocios privados de armeros."

Página 28, línea 6, eliminar "la multa establecida en el Inciso (g) del Artículo 2.02 de esta Ley" y sustituir por "una multa de cinco mil (5,000) dólares, además de la suma correspondiente de las multas establecidas en esta Ley."

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 9 de noviembre de 2023, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 194, titulada:

"RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Cidra la titularidad de la Escuela Ciprián Castrodad, localizada en la carretera 172, Km. 7.7 del Barrio Río Abajo del Municipio de Cidra para que sea utilizada como un centro comunitario de actividades culturales, deportivas y escolares así como un centro de usos múltiples que provea servicios a sectores marginados, entre otros proyectos de ayuda al ciudadano; y para otros fines relacionados."

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

En la página 2, línea 10: Después de “Sección 2. –” eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

En la página 2, línea 13: Después de “Sección 3. –” eliminar “Se autoriza” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26- 2017, aprueba”

En la página 2, línea 14: Después de “Conjunta,” eliminar “estando” y sustituir por “esta se hará”

En la página 3, línea 7: Después de “Sección 4. –” eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

En la página 3, línea 13: Después de “Sección 5.-” eliminar "Esta Resolución Conjunta comenzara a regir inmediatamente luego de su aprobación.” y sustituir por “Esta Resolución Conjunta se ejecutara en cumplimiento con el Capítulo 5 de la ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal"

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 9 de noviembre de 2023, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 238, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley al municipio de Guayama las instalaciones de la Escuela José Muñoz Vázquez localizada en dicho Municipio con el propósito de desarrollar una escuela municipal para niños con necesidades especiales; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

En la página 2, línea 16: Después de “proceder con la” insertar “evaluación de la”

En la página 2, línea 19: Después de “Sección 5.-” eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

En la página 3, línea 24: Después de “Sección 7.-” eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

En la página 3, línea 29: Después de “Sección 8.-” eliminar “Se” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

En la página 4, línea 1: Después de “Sección 9.-” eliminar "Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.” y sustituir por “Esta Resolución Conjunta se ejecutará en cumplimiento con el Capítulo 5 de la ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal".

Sección 10.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 9 de noviembre de 2023, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 253, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Las Ochentas localizada en dicho municipio; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

En la página 3, línea 9: Después de “Sección 7. –” eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

En la página 3, línea 14: Después de “Sección 8.-” eliminar "Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.” y sustituir por “Esta Resolución Conjunta se ejecutará en cumplimiento con el Capítulo 5 de la ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal".

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 9 de noviembre de 2023, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 255, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Ana Hernández Usera localizada en dicho municipio; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

En la página 3, línea 11: Después de “Sección 7. –” eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

En la página 3, línea 16: Después de “Sección 8.-” eliminar "Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.” y sustituir por “Esta Resolución Conjunta se ejecutará en cumplimiento con el Capítulo 5 de la ley 26-2017, según enmendada, conocida coma "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal"

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 9 de noviembre de 2023, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 426, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, auscultar la posibilidad de transferir la titularidad, libre de costo, o conceder en usufructo u otro negocio jurídico del terreno y la estructura de la antigua Escuela Elemental Borinquen Pradera en el municipio de Caguas a El Acueducto Rural Pedro Calixto Inc., con el propósito de establecer en dichas instalaciones proyectos dirigidos al desarrollo y fortalecimiento comunitario; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

En la página 2, Sección 2, primera línea: eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha Ley, el”

En la página 3, Sección 6, primera línea: eliminar "El" y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha Ley, el”

Del Secretario del Senado, cincuenta y siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 57; 76 (Conferencia); 158; 229 (Conferencia); 324; 328; 376; 388; 438; 466 (Conferencia); 505 (Conferencia); 616; 619; 645; 671; 686 (Conferencia); 696 (Conferencia); 717 (Conferencia); 733 (Conferencia); 791; 794; 802; 837 (Conferencia); 880; 895 (Conferencia); 919 (Conferencia); 923 (Conferencia); 968; 973; 974; 1006; 1009; 1018 (Conferencia); 1040 (Conferencia); 1064; 1101; 1118; 1139; 1141; 1142 (Conferencia); 1145 (Conferencia); 1189 (Conferencia); 1218 (Conferencia); 1253 y 1254 (Conferencia); las R. C. del S. 44 (Conferencia); 184; 278 (Conferencia); 308; 374 (Conferencia) (Reconsiderada); 384 (Conferencia); 399 y 457; las R. Conc. del S. 39, 40 y 52; y el Sustitutivo del Senado al P. de la C. 626 y al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 549, P. de la C. 688, P. de la C. 916 y P. del S. 122 (Conferencia), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario en Funciones del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 310 (Conferencia), debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 895 (Conferencia); y las R. C. del S. 184 y 310 (Conferencia).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 1826 y 1848; las R. C. de la C. 467 (Conferencia) y 485 (Conferencia); y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1839 (Conferencia), debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 467 (Conferencia) y 485 (Conferencia); y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1839 (Conferencia), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario en Funciones del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1848, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del P. del S. 895 (Conferencia); y de la R. C. del S. 310 (Conferencia), debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, quince comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 128-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-

(P. del S. 10) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 35-1994, según enmendada, a los fines de disponer que no se le podrá negar servicios médico hospitalarios a cualquier persona que esté sufriendo una condición de emergencia médica o a una mujer que esté de parto, que acuda a la sala de emergencia de un hospital público o privado, por razón de raza, color, sexo, edad, religión, nacimiento, origen o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental presente o futura, condición socioeconómica, identidad de género, orientación sexual o estatus migratorio; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 25 de 25 de septiembre de 1983, según enmendada, con el fin de prohibir que ninguna escuela pública o privada en Puerto Rico podrá discriminar contra estudiantes que no cuentan con su certificado de vacunación al día a causa de su estatus migratorio y ordenar, a su vez, que la institución educativa haga todas las gestiones pertinentes con el Departamento de Salud para que ese niño o niña reciba la vacunación requerida, irrespectivamente del estatus migratorio del estudiante o de sus progenitores, tutor o guardián; y para otros fines relacionados.”

Ley 129-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-

(P. del S. 304 (Reconsiderado)) “Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; y enmendar el Artículo 3 de la Ley 9-2020, conocida como la “Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora”; a fin de aumentar el periodo de la licencia por maternidad; y para otros fines.”

Ley 130-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-

(P. de la C. 348) “Para añadir un inciso (ss) al Artículo 7 del Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, mejor conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, para disponer que el Secretario tendrá entre otras, la facultad de autorizar a aquellos confinados que cuenten con permiso para salir de las instituciones correccionales, y además, cuenten con una licencia de conducir vigente, puedan utilizar sus vehículos de motor privados, siempre y cuando el vehículo esté debidamente autorizado a transitar en las vías públicas; y para otros fines relacionados.”

Ley 131-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-

(P. de la C. 374) “Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 45-1995; y derogar la Ley 18–2010, con el propósito de declarar el 23 de febrero como el “Día del Rotarismo en Puerto Rico”; y para otros fines.”

Ley 132-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-

(P. de la C. 1151) “Para declarar el 30 de noviembre de cada año como el “Día de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria y de la Ingesta de Alimentos” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el fin de promover, educar y concientizar al pueblo sobre estos trastornos relacionados con la alimentación que resultan dañinos para la salud física y mental de las personas; y para otros fines.”

Ley 133-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-

(P. de la C. 1770) “Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de establecer que, los dineros depositados en el Fondo de Mejoras Municipales, puedan ser utilizados indistintamente, para atender situaciones relacionadas con servicios directos y esenciales a la ciudadanía tales como: servicios dirigidos a atender a la población de niños, jóvenes y adultos mayores, así como servicios directos dirigidos a programas para mejorar la calidad de vida de los residentes en comunidades desventajadas hasta un cincuenta por ciento (50%) entre otros, y para realizar proyectos de obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; y para otros fines relacionados.”

Ley 134-2023

Aprobada el 11 de diciembre de 2023.-

(P. de la C. 1848) “Para enmendar el Artículo 82 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, a los fines de reestructurar los criterios uniformes prevalecientes para establecer el salario base de los fiscales de distrito, fiscales auxiliares I al IV, procuradores de menores, procuradores de familia, registradores de la propiedad; y para otros fines relacionados”

Ley 135-2023

Aprobada el 20 de diciembre de 2023.-

(P. del S. 895 (Conferencia)) “Para enmendar los Artículos 2, 5, 6 y 9 de la Ley 508-2004, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads" para modificar la facultad de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads; aumentar el término del Director Ejecutivo de la Autoridad, establecer viviendas de interés social al Plan de Desarrollo Maestro; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 61-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-:

(R. C. del S. 164) “Para ordenar al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico que incluya en el Programa Académico de Cadetes del Negociado de la Policía de Puerto Rico un curso especializado en temas de abuso sexual; y requerir a los Agentes de la Policía de Puerto Rico cursos de educación continua en temas de abuso sexual.”

Resolución Conjunta 62-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-:

(R. C. del S. 428) “Para denominar el Hospital de Psiquiatría Forense de Ponce, institución adscrita a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, como “Hospital de Psiquiatría Forense de Ponce Dr. José E. Cangiano Rivera”; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 63-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-:

(R. C. de la C. 294) “Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 44 del sector los Cuadritos, localizada en el Barrio Asomante de la jurisdicción municipal de Aibonito, Puerto Rico y adquirida por don Héctor L. Garriga Matos, con el propósito de desarrollar actividades ecoturísticas y de turismo agrícola.”

Resolución Conjunta 64-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-:

(R. C. de la C. 386) “Para ordenar al Departamento de Seguridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Negociado de la Policía de Puerto Rico a realizar todas las gestiones requeridas y necesarias y tomar acción inmediata, coordinada y urgente para trasladar las operaciones del cuartel de la Policía de Puerto Rico que brinda servicios a la jurisdicción del municipio de Comerío, a las instalaciones del antiguo Club de Leones, edificio sito en la Carretera PR-156, km. 33.5 en Comerío; garantizar la seguridad y el bienestar de los agentes y demás personal asignado, la protección del equipo y los materiales asignados, y el continuo servicio a la comunidad; y para cualquier otro asunto relacionado.”

Resolución Conjunta 65-2023

Aprobada el 13 de noviembre de 2023.-:

(R. C. de la C. 413) “Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico a transferir libre de costo al Municipio de San Juan, los terrenos y las estructuras que comprenden el Parque, ubicado entre las calles 4, 6 y 8 de la Urbanización Quintas de Cupey en el Municipio de San Juan. FINCA: #7841, inscrita al folio 209 del tomo 302 de Monacillos Este y el 5, Registro de la Propiedad de San Juan, Sección V.; Descripción: Urbana/Rústica/Rural: Parcela de terreno de forma irregular, radicada en la Urbanización Quintas de Cupey Norte, del barrio Monacillos Este y el 5, sito en Río Piedras, del término municipal de San Juan. Con una cabida superficial de 8387.02m², equivalente a 2.133886cds. En lindes: NORTE: en 92.28M, formando un arco con la calle #8, de la Urbanización Quintas de Cupey; SUR: en 117.40M y un arco de curva de 7.09M, con la Calle #6, de la Referida Urbanización; ESTE: en 75.71M con los solares 17 y 16 del Bloque S-7 de la misma Urbanización, OESTE en varias alineaciones y arcos que totalizan 106.00M, con la Calle #4 de la referida Urbanización. y al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, a transferir libre de costo al municipio de San Juan, el solar colindante al Parque ubicado en la calle 12 de la Urbanización El Remanso, FINCA: #5786, inscrita al folio 200 del tomo 183, de Monacillos Este y el 5, Registro de la Propiedad de San Juan, SecciónV; Descripción: Urbana/Rústica/Rural: Parcela de terreno radicada en el barrio Monacillos del término municipal de Río Piedras, (hoy San Juan) Puerto Rico, con cabida de 3588.08m². En lindes: NORTE: en 49.00m, con la Calle #12 de la Urbanización El Remanso; SUR: en 35.97M, con Parcela B, área dedicada a parque activo y pasivo de la Urbanización El Remanso; ESTE: en 80.21 M con la Parcela B, área dedicada a parque activo y pasivo y con la Parcela C, área dedicada a Centro Cultural de la Urbanización el Remanso; OESTE: en 82.68M, con remanente de la finca principal de la Urbanización El Remanso y con terrenos dedicados a la escuela de la urbanización Quintas de Cupey y con la calle que da acceso a la urbanización Quintas de Cupey.; TRACTO: Es segregación de la finca 4289, inscrita al folio 3 del tomo 140, de Monacillos Este y el 5; y para otros fines.”

Resolución Conjunta 66-2023

Aprobada el 22 de noviembre de 2023.-:

(R. C. de la C. 485 (Conferencia)) “Para incluir como parte del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico para el Año Fiscal 2024 una asignación presupuestaria de trescientos millones de dólares (\$300,000,000) provenientes de recaudos excedentes del Año Fiscal 2023 dentro del Fondo General del Tesoro del Estado, para un préstamo a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).”

Resolución Conjunta 67-2023

(VETO DE LÍNEA)

Aprobada el 28 de noviembre de 2023.-:

(R. C. del S. 310 (Conferencia)) “Para asignar la cantidad de diecinueve millones setecientos cincuenta mil (19,750,000) dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el Año Fiscal 2023-2024, y reasignar a la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario la cantidad de cuatrocientos sesenta y ocho mil (468,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta 67-2022 para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 895.

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado reconsidere la Resolución Conjunta de la Cámara 194 y que la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

La senadora Rosa Vélez secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado reconsidere la Resolución Conjunta de la Cámara 238 y que la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

La senadora Rosa Vélez secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado reconsidere la Resolución Conjunta de la Cámara 253 y que la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

La senadora Rosa Vélez secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado reconsidere la Resolución Conjunta de la Cámara 255 y que la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

La senadora Rosa Vélez secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado reconsidere la Resolución Conjunta de la Cámara 426 y que la medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

La senadora Rosa Vélez secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del señor Armando Miranda Bracero, Director Interino, Departamento de Finanzas, Municipio de Manatí, una comunicación remitiendo el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2024-0002

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Asunción Rodríguez Pacheco, por su fallecimiento.

Moción 2024-0003

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Antonio Noguera Morales por su desempeño y logros en el deporte del béisbol.

Moción 2024-0004

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Melvin Rivera Medina, por su fallecimiento.

Moción 2024-0005

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a los hijos de Raúl Santiago Medina, por su fallecimiento.

Moción 2024-0006

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Andrés Ortiz Ortiz, por su fallecimiento.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones radicadas por escrito:

El senador Santiago Torres ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Héctor L. Santiago Torres, presidente de la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el domingo, 7 de abril de 2024, para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 381, 521, 676, 748, 873, 963, 1196, 1310, 1357 y 1380, en torno a la Resolución Conjunta del Senado 354, y a los Proyectos de la Cámara 70, 1381 y 1549.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Cooperativismo hasta en o antes del jueves 1 de febrero de 2024, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a los siguientes Proyectos del Senado 1297 y 1316.”

El senador Santiago Torres ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Héctor L. Santiago Torres, presidente la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el domingo, 7 de abril de 2024, para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 64; y a la Resolución Conjunta de la Cámara 556.”

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A, del Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que de acuerdo con la Sección 32.3 del Reglamento del Senado se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. C. del S. 460 y que dicha medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para ser considerada en la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que de acuerdo con la Sección 32.3 del Reglamento del Senado se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. Conc. del S. 53 y que dicha medida sea incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para ser considerada en la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se le permita a los integrantes de la delegación del Partido Popular Democrático a unirse como coautores de la moción 2024-0005

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Santiago Torres para que se conceda una prórroga a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a los P. del S. 381; 521; 676; 748; 873; 963; 1196; 1310; 1357 y 1380; en torno a la R. C. del S. 354; y a los P. de la C. 70; 1381 y 1549; se enmiende y se conceda hasta el 30 de abril de 2024 para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey para que se conceda una prórroga a la Comisión de Cooperativismo para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a los P. del S. 1297 y 1316; se enmiende y se conceda hasta el 30 de abril de 2024 para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Santiago Torres para que se conceda una prórroga a la Comisión Desarrollo de la Región Sureste para que pueda culminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a las R. C. del S. 64; y a la R. C. de la C. 556; se enmiende y se conceda hasta el 30 de abril de 2024 para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Santiago Negrón formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la moción 2024-0005.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de la moción 2024-0002.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador Santiago Torres formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. C. de la C. 194, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. C. de la C. 238, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. C. de la C. 253, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. C. de la C. 255, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. C. de la C. 426, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. C. del S. 460, que está debidamente impreso, medida que fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. Conc. del S. 53, que está debidamente impreso, medida que fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Santiago Torres formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos con la discusión de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la R. C. de la C. 194.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 9, después de “proyectos” insertar “públicos”

Página 2, línea 10, antes del “.” insertar “-”

Página 2, línea 10, eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

Página 2, línea 13, eliminar "Se autoriza" y sustituir por "Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba"

Página 2, línea 13, eliminar “de la propiedad descrita” y sustituir por “del bien inmueble descrito”

Página 2, línea 13, antes del “.” insertar “-”

Página 2, línea 14, eliminar “estando” y sustituir por “esta se hará”

Página 3, línea 7, antes del “.” insertar “-”

Página 3, línea 7, eliminar “El” y sustituir por "Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

Página 3, línea 13 después de “Sección 5.” eliminar todo su contenido y sustituir por “- Esta Resolución Conjunta se ejecutará en cumplimiento con el Capítulo 5 de la Ley 26-2017, según enmendada.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Página 3, línea 14, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la R. C. de la C. 238.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 8, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 6, después de “escuela” insertar “pública”

Página 2, línea 7, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 11, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 15, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 16, después de “proceder con la” insertar “evaluación de la”

Página 2, línea 19, eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

Página 3, línea 3, eliminar “de la propiedad descrita” y sustituir por “del bien inmueble descrito”

Página 3, línea 22, eliminar “de la propiedad” y sustituir por “del inmueble”

Página 3, línea 23, eliminar “en la propiedad construido” y sustituir por “construido o adherido al mismo”

Página 3, líneas 24 a la 28, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 29, después de “Sección” eliminar todo su contenido y sustituir por “7.- Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, se autoriza al municipio de Guayama a recibir, peticionar, aceptar,”

Página 4, líneas 1 y 2, eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 8.- Esta Resolución Conjunta se ejecutará en cumplimiento con el Capítulo 5 de la Ley 26-2017, según enmendada.

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta comenzará a registrar inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la R. C. de la C. 253.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 22, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 7, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 11, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 16, eliminar “la” y sustituir por “el”

Página 2, línea 17, eliminar “propiedad descrita” y sustituir por “bien inmueble descrito”

Página 2, línea 17, eliminar “utilizada” y sustituir por “utilizado”

Página 2, línea 18, después de “iniciativas” insertar “públicas”

Página 2, línea 19, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 23, eliminar “de la propiedad descrita” y sustituir por “el bien inmueble descrito”

Página 3, línea 7, eliminar “de la propiedad” y sustituir por “del inmueble”

Página 3, línea 7, eliminar “en la” y sustituir por “construido o adherido al mismo.”

Página 3, línea 8, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 9, eliminar “El” y sustituir por “Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el”

Página 3, líneas 14 y 15, eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 8.- Esta Resolución Conjunta se ejecutará en cumplimiento con el Capítulo 5 de la Ley 26-2017, según enmendada.

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la R. C. de la C. 255.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 22, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 7, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 11, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 17, eliminar “la propiedad descrita” y sustituir por “el bien inmueble descrito”

Página 2, línea 17, eliminar “utilizada” y sustituir por “utilizado”

Página 2, línea 20, eliminar “Propiedades” y sustituir por “Bienes”

Página 2, línea 24, eliminar “de la propiedad descrita” y sustituir por “el bien inmueble descrito”

Página 3, línea 9, eliminar “de la propiedad” y sustituir por “del inmueble”

Página 3, línea 9, eliminar “en la” y sustituir por “construido o adherido al mismo.”

Página 3, línea 10, eliminar todo su contenido

Página 3, línea 11 eliminar "El" y sustituir por "Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha ley, el"

Página 3, líneas 16 y 17, eliminar todo su contenido y sustituir por "Sección 8. -Esta Resolución Conjunta se ejecutará en cumplimiento del Capítulo 5 de la Ley 26-2017, según enmendada.

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la R. C. de la C. 426.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 13, eliminar "Propiedades" y sustituir por "Bienes"

Página 2, línea 25, eliminar "de la propiedad descrita" y sustituir por "del inmueble descrito"

Página 2, línea 8, eliminar "El" y sustituir por "Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha Ley, el"

Página 3, línea 7, eliminar "El" y sustituir por: "Si el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, aprueba alguno de los negocios jurídicos contemplados en dicha Ley, el"

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 460.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

La Presidenta Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Santiago Torres somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3, después de “permanentes” insertar “;”

Página 2, línea 5, después de “contratiempos” insertar “;”

Página 2, línea 16, después de “propiedad” insertar “;”

Página 2, párrafo 1, línea 9, después de “1998” insertar “;”

Página 3, línea 3, eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 3, párrafo 1, línea 10, eliminar “cuanto documento” y sustituir por “cuantos documentos”

Página 3, párrafo 1, línea 11, eliminar “sea necesario” y sustituir por “sean necesarios”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1, eliminar “Se ratifica” y sustituir por “Ratificar”

Página 5, línea 4, eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”

En el Título:

Línea 2, después de “1994” insertar “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 53.

El senador Santiago Torres somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón y el senador Rivera Schatz hacen expresiones.

A moción del senador Santiago Torres, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidente y Presidenta Incidental, honorable Marially González Huertas.

El senador Santiago Torres formula la moción para que la R. Conc. del S. 53 pase a Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Santiago Torres, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Vicepresidente y Presidenta Incidental, honorable Marially González Huertas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Santiago Torres, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados en este momento, los P. del S. 506 (Conferencia); 878; 1066 (Reconsiderado); 1212 (Conferencia); 1217 y 1358; las R. C. del S. 430 y 460; la R. Conc. del S. 32 (Segundo Informe); las R. del S. 875 y 877; el P. de la C. 1745 (Conferencia) y las R. C. de la C. 194 (Reconsiderada); 238 (Reconsiderada); 253 (Reconsiderada); 255 (Reconsiderada) y 426 (Reconsiderada).

El senador Santiago Torres formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La Presidenta Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1745 (Conferencia).

Sin objeción, se aprueba.

La Presidenta Incidental ordena que se abra la votación.

La senadora Soto Tolentino informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 878.

La senadora Riquelme Cabrera solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 506 (Conferencia).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1745 (Conferencia).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1745 (Conferencia).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafañe Ramos solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1745 (Conferencia).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1745 (Conferencia).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1745.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni informa que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 878 de la senadora Soto Tolentino.

La Presidenta Incidental aclara que la medida que aparece en votación es el P. de la C. 1745 (Conferencia).

La senadora Jiménez Santoni hace expresiones.

La senadora Padilla Alvelo informa que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 878 de la senadora Soto Tolentino.

La senadora Rivera Lassén informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 1217.

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 194 (Reconsiderada). (La senadora Moran Trinidad es asistida por el senador Torres Berríos, al presentar problemas para hablar.)

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 238 (Reconsiderada). (La senadora Moran Trinidad es asistida por el senador Torres Berríos, al presentar problemas para hablar.)

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 253 (Reconsiderada). (La senadora Moran Trinidad es asistida por el senador Torres Berríos, al presentar problemas para hablar.)

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 255 (Reconsiderada). (La senadora Moran Trinidad es asistida por el senador Torres Berríos, al presentar problemas para hablar.)

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 426 (Reconsiderada). (La senadora Moran Trinidad es asistida por el senador Torres Berríos, al presentar problemas para hablar.)

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1745 (Conferencia). (La senadora Moran Trinidad es asistida por el senador Torres Berríos, al presentar problemas para hablar.)

La senadora Moran Trinidad informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 878. (La senadora Moran Trinidad es asistida por el senador Torres Berríos, al presentar problemas para hablar.)

La Presidenta Incidental hace expresiones sobre la solicitud de la senadora Moran Trinidad, al tener su voz afectada y repite la misma.

La senadora Moran Trinidad dice que no se abstendrá en la votación en torno a la R. C. de la C. 238 (Reconsiderada).

El senador Torres Berríos hace expresiones.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1745 (Conferencia).

Sin objeción, se aprueba.

La Presidenta Incidental extiende la votación por diez (10) minutos.

La senadora Riquelme Cabrera solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 460.

Sin objeción, se aprueba.

La Presidenta Incidental extiende la votación por cinco (5) minutos.

La R. C. de la C. 238 (Reconsiderada) es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. C. de la C. 426 (Reconsiderada) es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTO ABSTENIDO

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total..... 1

El P. del S. 506 (Conferencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén

Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 25

VOTO NEGATIVO

Senadora:

Joanne Rodríguez Veve

Total..... 1

VOTO ABSTENIDO

Senadora:

Keren L. Riquelme Cabrera.

Total..... 1

Las R. C. de la C. 194 (Reconsiderada); 253 (Reconsiderada) y 255 (Reconsiderada) son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 25

VOTO NEGATIVO

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTO ABSTENIDO

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total..... 1

La R. C. del S. 460 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora y senador:

María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total..... 2

VOTO ABSTENIDO

Senadora:

Keren L. Riquelme Cabrera.

Total..... 1

El P. del S. 1217 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Joanne Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1066 (Reconsiderado) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Nitzá Moran Trinidad, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1358 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gregorio Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. C. del S. 430 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Wanda Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. Conc. del S. 32 (Segundo Informe) es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres

Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La R. del S. 877 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 878 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Nitza Moran Trinidad, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón, Wanda Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. del S. 1212 (Conferencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Wanda Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El P. de la C. 1745 (Conferencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana I. Rivera Lassén, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz y Wanda Soto Tolentino.

Total..... 7

La R. del S. 875 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Presidenta Incidental informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

La senadora Soto Tolentino hace expresiones y hace constar que su voto en torno al P. del S. 1358 que fue registrado en contra, debe ser a favor.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las mociones 2024-0002 a la 2024-0006.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Villafañe Ramos unirse como coautor de las mociones 2024-0001 a la 2024-0006.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las cinco y treinta y cuatro minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el jueves, 11 de enero de 2024, a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente

